

como para el establecimiento y cobranza de la con-
 tribucion de consumos, acordó: Que mediante
 lo haberse remitido á la aprobacion del Sr. D.
 Administrador de Contribuciones y Rentas de la pro-
 vincia el expediente de subasta del ramo del Jabon
 duro y blando mandado rematar para el ultimo
 de Agosto del año actual, se ponga en posesion
 desde este dia al rematante Ramon Non. Sr.
 el que hallandose presente quedó autorizado: lo qual
 se dio por terminado la sesion firmandola en virtud
 todo lo S. concurrente de que certifico

Cristobal Fern. Epifanio Vazquez Jose Pulgar
 Capul

Juan. Munoz Masay Navarro
 Ant. Muñoz

Rafael Soriano +
 Mateo Soriano P. A. D. A.
 Pedro Pozo
 Sr.

Senon ordin. de Cula villa de Gula a veinte y seis de Julio
 de Julio de mil ochocientos cincuenta, remisor en su sa-
 las comunitarias los S. que componen el Ayuntamiento
 Constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Corregidor para celebrar la sesion ordinaria
 de este dia, se dio principio por la lectura del acta
 anterior y hallandola conforme quedó aprobada
 seguidamente se dio cuenta de una solicitud
 remitida por Juan. Sr. de esta ciudad en la
 que pide se le libre a continuacion una certifica-
 cion en la que se acredite la siquera que el supli-
 cante posea con arreglo al padrón ultimamente
 formado, en su oita el Ayuntamiento acordó: su
 cumplimiento en los terminos que se pide, devolvi-
 do al interesado otra solicitud y certificacion. Lo
 que se dio por terminado la sesion firmada

Subscrito

